

10/04/2014

### **Patrón de embarcación condenado por maltrato y crueldad animal**

El representante del Ministerio Público, Fiscal Eugenio Campos Lucero probó, hoy, ante el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, la responsabilidad de Pedro Dagoberto Beltrán Reyes, como autor del delito de maltrato y crueldad con animal.



El hecho se perpetró en febrero de 2013, en circunstancias que el acusado se encontraba navegando junto a terceros, en aguas de las inmediaciones del sector llamado Bahía Parry, Seno Almirantazgo, en calidad de patrón de la embarcación “Lorena Alejandra I” y disparó, con un rifle, en contra de una foca leopardo sub-adulto protegida, maltratándola y causándole heridas sangrantes, dejándola malherida.

Cabe indicar que lo notable de este veredicto es que viene a reafirmar la legislaciones, tratados internacionales y los convenios suscritos por Chile en cuanto la protección de la flora y fauna, en especial las especies animales protegidas.

La audiencia de comunicación del fallo se efectuará el martes 15 de abril, a las 13.00 horas.